Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 362/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con aspectos vinculados al personal docente que ha solicitado tareas auxiliares o pasivas:

a) Informe cantidad de agentes que se encuentran en esta condición en el presente ciclo lectivo, especificando si el cambio de funciones es temporal o definitivo, cuántos fueron solicitados por el agente o por la autoridad respectiva y cuántos permanecen en la institución de origen, en otra institución dependiente del Ministerio de Educación o de otras dependencias del GCABA. Tenga a bien adjuntar la documentación respaldatoria.
b) Informe cantidad de agentes asignados a tareas auxiliares o pasivas durante el año 2024 y 2025 y adjunte la documentación correspondiente.
c) Informe cantidad de solicitudes rechazadas durante el presente ciclo, las diferentes causales argumentadas para las denegaciones y cuál es el marco normativo específico para la realización del reconocimiento médico que lleva a cabo la DGAMT (Dirección General de Administración Medicina del Trabajo). Tenga a bien adjuntar la documentación respaldatoria.
d) Informe cantidad de agentes con cambio de funciones durante el último año calendario (mayo del 2025 a la actualidad) cuyas restricciones laborales fueron revocadas sin contar con alta del profesional tratante. Detallar diagnósticos y fundamentación técnica de todos estos casos.
e) Informe cuál es el procedimiento habitual en casos de discordancia entre la opinión del profesional tratante y personal designado por la DGAMT. Adjuntar la documentación respaldatoria.
f) Informe cuál es la instancia de auditoría y control que supervisa las decisiones del servicio de medicina del trabajo.
g) Informe si existen protocolos específicos para patologías crónicas, neurológicas, endocrinológicas, psiquiátricas u otras enfermedades de evolución fluctuante.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:45:15
Director de Despacho Parlamentario